



CEA.3.0-07  
16-ECD-003

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE IBAGUE**  
**ASUNTOS JURIDICOS METIB**

COMAN-ASJUR - 32.11

Ibagué, 18 de junio de 2026

Señor  
JAVIER STIVEN SALAZAR SALAZAR  
Titular de la cédula de ciudadanía No. 1.110.600.718  
Vicente.salacu10@gmail.com  
Ibagué

Asunto: Citación para notificación personal de la Resolución No. 00279 de fecha 12/06/2026.

De manera atenta me permito indicar, que la Policía Metropolitana de Ibagué, expidió la Resolución No. 00279 de fecha 12/06/2026, la cual resolvió la situación administrativa de un (01) arma de fuego de letalidad reducida (traumática) tipo pistola, marca BLOW TR 92 D, CAL. 9.mm P.A. serie No. B3211-21010450 y un (01) proveedor.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 de la ley 1437 de 2011, me permito informarle que debe comparecer ante la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 45 Sur # 155-99 vía picaleña piso 2, complejo de policía Picaleña piso 2 – bloque Administrativo, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la entrega de ésta comunicación, en el horario comprendido entre las 09:00 a.m. y las 11:30 a.m., o entre las 03:00 p.m. y las 05:00 p.m., con el propósito de surtir la notificación personal del contenido de la resolución referida.

En caso de no residir en esta ciudad, y si es su voluntad recibir notificaciones por medios electrónicos dentro de las diligencias administrativas adelantadas con ocasión de la incautación del arma objeto de estudio, deberá remitir autorización expresa al correo electrónico metib.asjur@policia.gov.co, indicando claramente sus datos de identificación y dirección electrónica para tal efecto.

Se le advierte que, en caso de no comparecer dentro del término señalado, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Carrera 48 Sur 157-199 Vía Picaleña  
Teléfono: 2708401 ext 33431  
metib.asjur@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**